

BASES DE LA PROMOCIÓN

“DESCUENTO PYME 2023”

En Santiago, a 23 de junio de 2023, comparece ABASTIBLE S.A., en adelante e indistintamente “ABASTIBLE”, RUT N° 91.806.000-6, representada por don Álvaro Elgueta Zúñiga, cédula nacional de identidad N° 13.027.218-5, y don Ignacio Mackenna Ronco, cédula nacional de identidad N° 13.829.148-0, todos domiciliados en Avenida Apoquindo N° 5550, piso 11, Las Condes, Santiago; con el objeto de establecer las siguientes bases de la Promoción denominada “DESCUENTO PYME 2023”.

Primero – Antecedentes

Abastible realizará una Promoción denominada “DESCUENTO PYME 2023”, en adelante la “Promoción”, que consiste en otorgar \$5.000 pesos de descuento en compra de carga de gas Abastible para cilindros de 15 kilos, de acuerdo con lo detallado en las cláusulas siguientes, y a la cual podrán acceder todas las personas que se interesen en ella y que cumplan con los requisitos indicados en la cláusula tercera de las presentes Bases, y con estas Bases en general (en adelante, “los Beneficiarios”).

Esta Promoción será publicitada por Abastible a través del sitio Web www.abastible.cl, redes sociales, y en otros medios de comunicación que Abastible estime pertinente.

Segundo – Vigencia.

La vigencia de la Promoción será desde el 25 de junio de 2023 y se extenderá hasta el día 30 de septiembre de 2023, o hasta agotar el límite máximo de 10.000 inscripciones para Pymes y 100.000 inscripciones para personas que trabajan en Pymes, lo que ocurra primero.

Tercero – Requisitos

Los requisitos para participar en la Promoción son los siguientes:

1. Ser persona natural residente o domiciliada en Chile, con exclusión de las personas señaladas en la cláusula quinta siguiente.
2. Ser persona mayor de 18 años.
3. Ser trabajador de una Pyme o bien, ser persona jurídica calificada como Pyme, de acuerdo con la definición del artículo segundo de la Ley N° 20.416.
4. Completar correctamente la información solicitada en los formularios correspondientes, de acuerdo con la mecánica indicada en la cláusula siguiente.

Cuarto – Mecánica de la Promoción

1. Para acceder al descuento, se deberá completar correctamente el formulario correspondiente (para Pyme o para trabajador Pyme, según corresponda).
2. Los formularios estarán disponibles en <https://abastible.cl/gas-cilindro/convenios-descuentos/>

3. En caso de que la postulación corresponda a una Pyme, se solicitará el Certificado Características del Contribuyente del SII, que acredita su condición de Pyme.
4. Una vez ya registrado:
 - Cliente deberá comprar una carga de gas ABASTIBLE para cilindros de 15 kg.
 - Al momento de la compra y previo al pago, el cliente deberá hacer efectivo su descuento a través de la obtención de un código QR, conforme con el siguiente procedimiento:
 - i. Cliente deberá escribir al Whatsapp Descuentos + **56 2 2938 1232**.
 - ii. Cliente deberá ingresar a menú principal de Whatsapp. En caso de que sea la primera vez que ingresa al Whatsapp Descuentos, el cliente deberá responder las preguntas de seguridad correspondientes y luego seleccionar la opción “Domicilio”.
 - iii. Cliente deberá seleccionar la carga de gas ABASTIBLE para el formato de cilindro de 15 kilos que quiere comprar y obtendrá 1 descuento por mes calendario, en el caso de ser trabajador de Pyme, y 2 descuentos por mes calendario en caso de ser una Pyme, para su compra de carga de gas (no incluye cilindro), consistentes en:
 - a. Para el trabajador Pyme: \$5.000 de descuento para una carga de gas ABASTIBLE para cilindro de 15 Kg. Cada trabajador puede acceder a un descuento por mes calendario.
 - b. Pymes: \$5.000 de descuento para carga de gas ABASTIBLE para cilindro de 15 Kg. Cada Pyme puede acceder a dos descuentos en un mes calendario.
5. El descuento sólo podrá ser utilizado dentro del mes calendario en que fue solicitado, es decir, desde el día 1 al 30 o 31, según corresponda, del mes en curso.
6. Una vez obtenido el descuento, el beneficiario podrá pagar la carga de gas ABASTIBLE para el cilindro de 15 kilos.

Quinto – Exclusión de participantes.

No podrán participar en la Promoción, socios, los directores, gerentes y trabajadores dependientes de Abastible o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Tampoco podrán participar los directores, gerentes y trabajadores dependientes de cualquiera otra empresa relacionada con esta Promoción.

Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, contrayentes de acuerdos de unión civil, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

Tampoco podrán participar en la Promoción, y de hacerlo, serán descalificados, quienes hayan cometido fraudes u otras acciones tendientes a inducir a engaño ya sea en la presente Promoción u otra Promoción u oferta organizada por Abastible con anterioridad.

Sexto – Aceptación de Términos y Condiciones.

La participación en esta Promoción implica el conocimiento y la aceptación de los siguientes Términos y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos

por el organizador para la participación en esta Promoción implicará la inmediata exclusión de los beneficios o descuentos, y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder. De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en el concurso, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.

Séptimo – Tratamiento de Datos Personales.

Los participantes de la Promoción autorizan desde ya, conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628, al tratamiento de sus datos personales por Abastible y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing, de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

Octavo – Modificaciones.

Abastible se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente la Promoción, ya sea por razones técnicas; comerciales, cierre de stock; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la Promoción o la entrega de sus descuentos, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Abastible. Además, Abastible se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionarlos. Desde ya, Abastible se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia de la Promoción y, por ende de estos Términos y Condiciones. Todo lo expuesto en la presente cláusula se comunicará oportunamente a través del sitio web www.abastible.cl.